



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 680014003004-2022-00036-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACIONES	FL 34-68 C-1	\$ 4.000
AGENCIAS EN DERECHO	FI 101-103	\$1.593.900
TOTAL		\$1.993.900

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 147 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 26 de septiembre de 2022.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d514e296ea4d21f6a771b3b3547eba9cb3cc18e2b6cdeb9028ef135850c256d8**

Documento generado en 23/09/2022 05:53:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>